

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES, POR LA QUE INTEGRA A LOS FUNCIONARIOS DESTINADOS EN EL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL DE VÉLEZ-MÁLAGA, COMO TITULARES DEFINITIVOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL Y DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

El Acuerdo de 27 de noviembre de 2018, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal de la Administración de Justicia, por el que se mejoran las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia y se establece el programa para la aprobación de las oficinas judicial y fiscal y sus modelos estructurales básicos en el ámbito territorial de Andalucía, determinó que en las oficinas judiciales de los partidos que contaran con cinco o más juzgados de primera instancia e instrucción se crearían dos servicios comunes procesales diferenciados, el procesal general y el procesal de ejecución.

En cumplimiento de dicho Acuerdo se dictó la Orden de 28 de julio de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se regula la estructura de las Oficinas judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga y se modifican sus relaciones de puestos de trabajo. Esta orden supone la supresión del actual Servicio Común Procesal de Partido Judicial de Vélez-Málaga y la creación del Servicio Común Procesal General y del Servicio Común Procesal de Ejecución.

La disposición adicional segunda de la Orden de 28 de julio de 2023 regula el proceso de adscripción y nombramiento del personal funcionario en los nuevos puestos de trabajo.

Una vez resuelto el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo por el sistema de concurso específico convocado por Resolución de 2 de febrero de 2024, se procede a la redistribución del personal funcionario que ocupa puestos genéricos o genéricos diferenciados en actual Servicio Común General de Partido Judicial, en los Servicios Común Procesal General y Común Procesal de Ejecución, en los puestos que actualmente vienen desempeñando.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 6 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

**RESUELVO,**

**Primero.**

Redistribuir al personal funcionario que figura en el anexo I destinado en el Servicio Común Procesal de Partido Judicial de Vélez-Málaga, en los puestos que configuran la relación de puestos de trabajo de los Servicio Común Procesal General y del Servicio Común Procesal de Ejecución.

**Segundo.**

La toma de posesión efectiva de dichos puestos no se producirá hasta la puesta en funcionamiento del Servicio Común Procesal General y del Servicio Común Procesal de Ejecución de la Oficina Judicial de Vélez-Málaga, cuya fecha se determinará mediante Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales.



FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	07/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PL3GGR2L773BTJ4JBUN2LGCF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Tercero.

La presente resolución se publicará en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría General de Servicios Judiciales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	07/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PL3GGR2L773BTJ4JBjN2LGCF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO I

## Redistribución de puestos de puestos

Nombre	DNI	Puesto actual: Servicio Común Procesal de Partido Judicial		Nuevo puesto		
		Código rpt	Denominación	Código rpt	Denominación	Unidad
GARCIA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	52579616 Y	13277310	Gestión actos comunicación	13277310	Gestión actos comunicación	Servicio Común Procesal General
MANZANARES SUAREZ, ANTONIO	24240268Q	13277310	Gestión actos comunicación	13277310	Gestión actos comunicación	Servicio Común Procesal General
GOMEZ MORENO, JOSE ANTONIO	52572573R	13277410	Tramitación Comunicación y atención ciudadanía	13277410	Tramitación Comunicación y atención ciudadanía	Servicio Común Procesal General
MEDIALDEA ROSALES, MARIA AMPARO	24175526L	13277510	Auxilio actos comunicación	13277510	Auxilio actos comunicación	Servicio Común Procesal General
GOMEZ OCHOA, ANTONIA	24242415R	13278110	Auxilio VSM	13278110	Auxilio VSM	Servicio Común Procesal General
HIDALGO BUENO, MONICA	52574815N	13277610	Auxilio judicial	13277610	Auxilio judicial	Servicio Común Procesal General
LEÓN RUIZ, M.ª CARMEN	34043027Z	13277610	Auxilio judicial	13277610	Auxilio judicial	Servicio Común Procesal General
LOPEZ GOMEZ, RAFAEL	13784950S	13277610	Auxilio judicial	13277610	Auxilio judicial	Servicio Común Procesal General
PEÑUELA DIAZ, JOSE MANUEL	25686319B	13277610	Auxilio judicial	13277610	Auxilio judicial	Servicio Común Procesal General
FERNANDEZ GUTIERREZ, CRISTINA	52576059Z	13277710	Gestión PA	13277710	Gestión PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
OLVERA HODAR, PEDRO PABLO	24270725K	13277710	Gestión PA	13277710	Gestión PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
MARTIN VEGA, EDUARDO	24888474J	13277810	Gestión VSM	13277810	Gestión VSM	Servicio Común Procesal de Ejecución
CRESPO LOPEZ, CRISTINA	24275504Q	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
MARTINEZ RECHE, ROSA MARIA	52517590B	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
MATEO JIMENEZ, CARMEN MARIA	24187957F	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
MAYA RUZ, PEDRO	52352116E	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
MORENO FERNANDEZ, MARIA CARMEN	24271049T	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
MORENO IRANZO, ANA MARIA	52577335W	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
ORTEGA LOPEZ, MAGDALENA	24213024G	13277910	Tramitación PA	13277910	Tramitación PA	Servicio Común Procesal de Ejecución
SERRANO BARRENAS, AURELIA	24169681Q	13278010	Tramitación VSM	13278010	Tramitación VSM	Servicio Común Procesal de Ejecución

Sevilla

La Secretaria General de Servicios Judiciales  
Fdo. Rosalía de los Angeles Espinosa López.

FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	07/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PL3GGR2L773BTJ4JBUN2LGCF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	